

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, noviembre 27 de 1986.-

Visto el presente expediente nº 278/86\_cde. nº 24 del registro del Departamento de Compras (nº 399.723/86) de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la Licitación Pública nº 449/86 a los efectos de lograr la provisión de resmas de papel comercial con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 641 de fecha 14 de octubre ppdo. (confr. fs. 1/1 vta.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

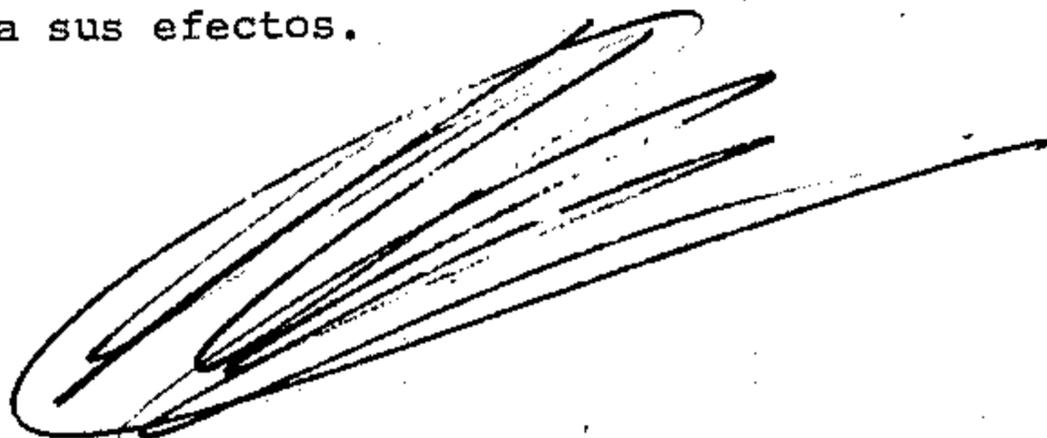
SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 449/86 y adjudicar a la firma "PAPELERA TEL-ROL S.A." -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 18/20 y por el importe total de AUSTRALES ONCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA (A //// 11.380.-), descuento 4% por pago 10 días fecha factura.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40- las ofertas nos. 3 y 5.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de / Compras, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO